INVITACIÓN PÚBLICA Artículos 2.2.1.2.1.5.1. Y siguientes del decreto 1082 de 2015

La Alcaldía Municipal de Buenavista, Quindío, en atención a lo dispuesto por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, que adiciona el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y sus respectivas modificaciones, realiza la invitación pública a participar en el proceso de selección de mínima cuantía a los interesados que cumplan con las condiciones contenidas en los estudios previos y en esta invitación, para que presenten sus ofertas en la oportunidad que señale el cronograma del proceso de selección.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO A CELEBRARSE. 1.1. TIPO Y OBJETO DEL CONTRATO

1.1. TIPO Y OBJETO DEL CONTRATO

En razón al tipo de prestaciones requeridas y a la forma como se desarrollarán las obligaciones se trata de un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL FIN DE BRINDAR APOYO A LAS SUPERVISIONES TECNICAS, OPERATIVAS Y DE IMPLEMENTACIÓN EN CAMPO, QUE SEAN REQUERIDAS EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: "*FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA CAFICULTURA DE ESPECIALIDAD PARA PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE PEQUEÑOS PRODUCTORES EN EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA*"**

1.2 IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

Grupo:	[F] – Servicios
Segmento:	[80000000] - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia:	[80100000] - Servicios de asesoría de gestión
Clase:	[80101600] - Gerencia de proyectos
Producto:	[80101604] - Planificación o administración de proyectos

NOTA: La clasificación de los bienes es de carácter ilustrativo y de coordinación, a fin de establecer un lenguaje común entre la entidad, el oferente y el proceso contractual; no se constituye en un requisito habilitante, ni limitativo para la participación de oferentes.

1.3 Condiciones técnicas exigidas:

El proponente deberá cumplir con todas las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos establecidos por la Alcaldía Municipal de Buenavista, Quindío

1.4 LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de que trata el presente proceso, deberá ser prestado de acuerdo a los requerimientos que para tal efecto realice el supervisor del Contrato en el municipio de Buenavista, Quindío.

El plazo de ejecución será a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de julio de 2026, En todo caso, el plazo no excederá la vigencia 2026.

1.5 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

El valor del contrato se estima en la suma de **CATORCE MILLONES DE PESOS ($14'000.000, oo) M/Cte**. Incluido impuestos de ley.

FORMA DE PAGO:

La forma de pago se realizará de la siguiente manera:

El municipio de Buenavista, Quindío cancelará al contratista **PAGOS PARCIALES**, teniendo en cuenta el presupuesto oficial estimado, previa acreditación, revisión y visto bueno del informe presentado por el contratista, en donde se discrimine la ejecución de las actividades enmarcadas en las obligaciones derivadas del objeto del contrato suscrito, informe que deberá estar acompañado de la copia del recibo de pago de aportes al sistema de seguridad social integral al día; así como la autorización del pago, la cual será suscrita por parte del supervisor del contrato designado por el Alcalde, para ejercer vigilancia y control del contrato suscrito.

1.6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Para asumir el compromiso contractual, la entidad cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal así.

Número y fecha CDP	**0405 DE JUNIO 24 DE 2025**
Rubro:	Fortalecimiento Integral de la caficultura de especialidad para promover el desarrollo económico y social de pequeños productores en el municipio de Buenavista RECURSOS DE REGALIAS TRANSFERIDOS POR OTRAS ENTIDADES PARA SU EJECUCION
Código:	3.02.02.02.008.006.00IL.1702.1100.202463 1110028_2.2.9.1.00
Valor:	**CATORCE MILLONES DE PESOS M/TC ($14.000.000)**

1.7 OBLIGACIONES TRIBUTARIAS: El Municipio aplicará los siguientes descuentos según el tipo de contrato:

- TASA PRO DEPORTE 2,5%
- PROJUSTICIA 2%)

2. OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES

2.1. DEL CONTRATISTA:

A. Obligaciones generales:

1) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, entregando al municipio de Buenavista Quindío los bienes objeto de servicio durante el plazo de ejecución del contrato, de acuerdo a las órdenes de requerimiento que sean necesarias y solicitadas por el funcionario designado para ejercer el control y vigilancia del contrato; atendiendo las características y especificaciones técnicas indicadas**.**
2) Velar porque el servicio se efectúe en forma oportuna de acuerdo a los requerimientos que demande el supervisor designado por la entidad, para ejercer el control y vigilancia del contrato.

3) Presentar oportunamente la factura para su respectivo pago.
4) El contratista seleccionado manifiesta que mantendrá indemne al municipio de cualquier perjuicio que se derive de la ejecución del contrato.
5) El contratista deberá asumir el valor de todos los gastos en que deba incurrir para cumplir con la entrega del objeto contratado, tales como fletes, seguros, personal y otros; los cuales corren por su cuenta y riesgo.
6) Deberá aportar el recibo de pago de la seguridad social integral en salud, pensión, riesgos profesionales y el pago de los aportes parafiscales del personal que tenga a su cargo, en caso de que a estos últimos haya lugar, para lo cual deberá presentar los recibos al interventor del contrato.

B. Obligaciones Específicas.

1. Revisar los avances en el desarrollo de todas las actividades del proyecto planteando planes de mejora y solicitando ajustes cuando sea necesario, generando al mismo tiempo alertas al ejecutor del proyecto sobre anomalías o errores, que pongan en riesgo el logro de uno o varios resultados.
2. Supervisar cuando se den los procesos de compras y entregas en el marco del proyecto, para garantizar que estos sean adecuados en cuanto a precios, calidad, necesidades de los beneficiarios, y cantidades.
3. La supervisión deberá efectuar visitas aleatorias a las fincas de los beneficiarios para evaluar en el terreno los avances en el desarrollo del proyecto. Igualmente, y cuando se presente, participará en parte de los eventos grupales para verificar su correspondencia con lo esperado en materia de resultados.

2.2. OBLIGACIONES A CARGO DEL MUNICIPIO:

1) Realizar el pago oportunamente y en el término estipulado en el contrato.
2) Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato a través del funcionario encargado de ejercer las labores de supervisión, vigilancia y control.
3) Exigir y verificar, por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones del futuro proveedor frente al pago de los aportes con los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y aportes parafiscales.

3. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La vigilancia y control del contrato que se suscriba la ejercerá el secretario de Planeación municipal o el funcionario que éste designe para el efecto mediante oficio,

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

En consideración al monto del contrato que se pretende ejecutar, que resulta ser inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía del Departamento, para el presente proceso de selección se dará aplicación a las disposiciones legales contenidas en el artículo 274 de la Ley 1450 de 2011, en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, por lo cual se adelantará un proceso de escogencia bajo la modalidad de selección de mínima cuantía. 7 el marco legal del presente PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA y la comunicación de aceptación que se derive de su adjudicación, está conformado por la Ley 1450 de 2011, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, así como las adendas, formatos y anexos de la invitación pública publicada en el SECOP II.

5. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA.

CAUSAL DE RECHAZO	JUSTIFICACIÓN
1. -El proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal, esté incurso en inhabilidades e incompatibilidades. -El proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentren registrados en el boletín expedido por la Contraloría General de la República como responsables fiscales.	Por mandato legal, Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.
2. - No aportar la propuesta, o no aportarla debidamente suscrita por el representante legal, o suscribirla persona diferente al representante legal sin que medie poder de representación. 3. -No presentar el documento de constitución del consorcio o unión temporal, según el caso, o sea presentado sin la suscripción de los integrantes, o no se designe el representante en el mismo, o que en el mismo se impongan limitaciones al representante legal y este las exceda. 4. Cuando el objeto social del proponente o de los integrantes del consorcio o unión temporal que sean persona jurídica, no guarde relación con el objeto a contratar. 5. Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga limitaciones respecto de ésta y no tenga la autorización expresa del órgano social competente. 6. Cuando el proponente no presente debidamente firmados los documentos exigidos.	Capacidad jurídica para contratar (Código Civil art. 63, código de comercio art. 469 y Estatuto Contractual.)
7. Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos de carácter jurídico o la experiencia mínima exigida. 8. Cuando el proponente no subsane correctamente y dentro del plazo fijado, la información o documentación solicitada por la Alcaldía Municipal. 9. Cuando se compruebe que la información contenida en los documentos que componen la oferta no es veraz o no corresponde con la realidad.	Cumplimiento del principio de derecho a la igualdad, selección objetiva y prevalecía de lo sustancial sobre lo formal.
10. Cuando el proponente modifique, altere o incluya apartes que impidan la evaluación de la oferta económica.	Impide la selección objetiva.
11 -Cuando el proponente en su propuesta económica exceda la disponibilidad presupuestal. 12. Si de la verificación de la propuesta económica del proponente se identifica que la misma no es consistente con las condiciones técnicas. 13. Cuando el Oferente no explique oportunamente las razones que sustentan el valor de la oferta considerado por la administración artificialmente bajo	Numeral quinto del artículo segundo de la ley 1150 de 2007.

6. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO.

La declaratoria de desierto del presente proceso, procederá cuando se presenten motivos o causas que impidan la escogencia objetiva.

Conforme al artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, se considera objetiva la selección cuando la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o interés y, en general cualquier clase de motivación subjetiva.

Igualmente se realizará la declaratoria de desierta del presente proceso, en el caso de que no se presente ningún oferente.

7. CRONOGRAMA.

El cronograma del proceso se establecerá en la plataforma del Secop II, al momento de publicar la correspondiente invitación.

8. REGLAS PARA LA EXPEDICIÓN DE ADENDAS

Nota. De conformidad con el Artículo 25 del Decreto 1082 de 2015, la entidad podrá expedir las adendas que considere convenientes para el desarrollo del proceso, de conformidad con lo establecido en las normas que regulan las materias.

9. PROPONENTES.

Podrán participar en el presente proceso toda persona Jurídica y/o Consorcio o Unión Temporal, cuya actividad esté relacionada con el objeto de la presente CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

Para participar en esta CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, se requiere ser colombiano de nacimiento o extranjero nacionalizado con al menos tres (3) años antes de la fecha de apertura de la presente contratación.

Quien presente oferta no debe estar incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado, tal como lo establecen la Constitución, la Ley y los decretos reglamentarios que regulan la materia.

10. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES VERIFICADOS EN EL OFERENTE QUE PRESENTE LA PROPUESTA CON EL PRECIO MÁS BAJO.

10.1. CAPACIDAD JURÍDICA.

Su objeto social debe estar relacionado con la naturaleza del presente proceso. Es decir que incluya actividades económicas como mensajería y/o correo certificado, la cual se encuentra relacionada con el objeto del proceso y se encuentre debidamente autorizada o habilitada por el ministerio de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

La capacidad jurídica se acreditará, con la presentación de los documentos relacionados a continuación, de acuerdo con la naturaleza jurídica del proponente, los cuales deberán ser aportados por los oferentes y radicados a través del portal de contratación pública SECOP II, en la fecha prevista en el cronograma anterior, so pena de incurrir en causal de rechazo.

En la presente Convocatoria Pública pueden participar personas jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual, en consorcio, en unión temporal que tengan representación en Colombia, o constituyan un apoderado domiciliado en el país y cumplan con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y en la Ley. Si la participación es en forma conjunta, los consorcios o uniones temporales deberán cumplir con los siguientes requisitos: Los proponentes indicarán si su participación es a título de consorcio o unión temporal y en el caso de uniones temporales, señalará los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato. Dicha participación no podrá ser modificada sin el consentimiento previo de la Corporación.

Los miembros del consorcio o de la unión temporal deberán presentar el documento de constitución, el cual deberá expresar claramente su conformación, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, e igualmente su voluntad de participar en la presentación conjunta de la propuesta y de suscribir el contrato. A su vez, designarán a la persona que actuará como representante del consorcio o de la unión temporal.

El consorcio o unión temporal debe tener como mínimo, una vigencia igual al término de ejecución del contrato y un (1) año más. Por tanto, deberá indicar que éste no podrá ser disuelto, ni liquidado y en ningún caso, podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal.

DOCUMENTO A PRESENTAR
Carta de presentación de la propuesta (**Anexo 1 y 2)**
Fotocopia de la cédula de ciudadanía representante legal)
Hoja de vida de la función pública (persona jurídica)
Declaración de Bienes y Rentas en formato de la función pública.
Fotocopia de la libreta militar del representante legal (si es menor de 50 años)
Fotocopia del RUT (persona jurídica y representante legal)
Paz y salvo de aportes al Sistema de Seguridad Social para persona jurídica expedido por el representante legal o revisor fiscal según el caso. (**(Anexo 4)**
Certificado Vigente de Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (persona jurídica y representante legal).
Certificado Vigente de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República (persona jurídica y representante legal).
Certificado vigente de antecedentes judiciales expedidos por la Policía Nacional.
Constancia del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
Compromiso Anticorrupción, Anexo 5: El compromiso que según debe contraer el Proponente, deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado con la sola afirmación de aceptación del compromiso en la carta de presentación de la oferta.
Certificado de inhabilidad e incompatibilidad, (**Anexo 6.)**
Certificado de deudores morosos alimentarios, (Ley 2097 de 2021, **anexo 7**)
Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, se requiere: *Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, para lo cual deberá aportar la promesa de constitución suscrito por todas las partes integrantes; el documento de constitución debe indicar como mínimo lo siguiente: 1. Si los proponentes desean participar como consorcio o unión temporal. 2. Las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus integrantes. Si se trata de unión temporal deberá indicarse además los términos y extensión (actividades y porcentaje) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, lo cual no podrá ser modificado sin el consentimiento de la Alcaldía Municipal. 3. La persona que para todos los efectos legales representará al consorcio o unión temporal, quien contará con las facultades amplias y suficientes para obligar y responsabilizar a todos los integrantes del consorcio o la unión temporal, el cual no podrá

ser reemplazado sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que lo/la conforman.
Cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, **Anexo 08.**

11. REQUISITOS DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD

ESTUDIOS: Se requiere una persona natural, con estudios profesionales en el área de agronomía, ingeniería agroindustrial, profesional de las ciencias agronómicas, ingeniería ambiental o profesional ambiental.	Certificado de estudios o acta y/o diploma de grado
EXPERIENCIA: Persona natural con experiencia Profesional en actividades relacionadas con la transferencia tecnológica y/o ambiental a productores rurales y/o la supervisión de proyectos agropecuarios, de mínimo dos (02) años.	Certificaciones de experiencia profesional y Certificado de vigencia de tarjeta profesional expedida por la entidad correspondiente.

12. ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

La Entidad verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes y los factores técnicos de escogencia únicamente al proponente que haya presentado el precio más bajo, para lo cual, se tendrá en cuenta las reglas establecidas en el del decreto 1082 de 2015. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso. Todos los tributos que se causen con ocasión de la suscripción del contrato estarán a cargo del contratista.

Todos los tributos que se causen con ocasión de la suscripción del contrato estarán a cargo del contratista.

13. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

El Comité asesor y evaluador, que se conforme para el proceso, será el órgano responsable de la verificación y evaluación de la totalidad de la propuesta con menor precio, con sujeción a lo establecido en la Constitución, las normas que regulan la contratación administrativa y el presente aviso.

El proponente al que se le verifique el cumplimiento de los requisitos y documentos exigidos y no haya cumplido con la totalidad de los mismos, podrá subsanar la ausencia de ellos dentro del término señalado en el cronograma. En ejercicio de este derecho, los proponentes no podrán subsanar asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad a la fecha establecida para la presentación de la propuesta inicial.

La Alcaldía Municipal de Buenavista, Quindío, se reserva el derecho de solicitar la aclaración o ampliación de la información presentada por el proponente para la acreditación de las exigencias establecidas en el presente pliego de condiciones, en cualquier estado en que se encuentre el proceso de selección. Así mismo, el de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la información

aportada por el proponente, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas o entidades respectivas de donde provenga la información.

El único factor de evaluación será el menor precio ofrecido, sin perjuicio de la verificación de los requisitos y documentos exigidos cuyo cumplimiento deben acreditar los proponentes, de conformidad con lo establecido en el numeral 3º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007.

El comité asesor y evaluador, de acuerdo con lo establecido en los numerales 4, 9 y 10 del presente aviso, presentará ante el funcionario competente la recomendación que corresponda de acuerdo con la evaluación realizada, para que acepte la oferta presentada u ordene la verificación de requisitos habilitantes al segundo menor precio, caso en el cual deberá modificarse el cronograma inicial.

14. ÚNICA PROPUESTA.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 la Entidad podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta, y éste cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

15. DESEMPATE DE PROPUESTAS.

En caso de existir empate entre varios proponentes, es decir, que dos o más ofertas finales de precio coincidan en ser las más bajas presentadas, la entidad aplicará los factores de desempate señalados en el artículo 35 de la ley 2069 recomendación de adjudicación se hará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

16. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

El Alcalde municipal adjudicará el contrato objeto del presente proceso de selección, al proponente recomendado que haya cumplido con los requisitos mínimos habilitantes exigidos y el menor precio ofertado; así mismo lo declarará desierto, en los casos en los que se aplique el numeral 5 de la presente invitación.

El acto administrativo se comunicará al adjudicatario y a los proponentes no favorecidos, de la forma prevista en la Ley.

Nota: El adjudicatario deberá aplicar en la ejecución del contrato y en el suministro a las previsiones de la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021 en su artículo 2.20.1.1.3.

17. CONTROL SOCIAL - CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se convoca a las veedurías ciudadanas establecidas conforme a la ley, a fin de que desarrollen su actividad, durante la etapa precontractual, contractual y post contractuales en el presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003. Esto se realizará a través de la publicación de la presente Invitación pública N.º SPDM-IP-CSP-008-2026 cuyo objeto es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL FIN DE BRINDAR APOYO A LAS SUPERVISIONES TECNICAS, OPERATIVAS Y DE IMPLEMENTACIÓN EN CAMPO, QUE SEAN REQUERIDAS EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: “*FORTALECIMIENTO***

INTEGRAL DE LA CAFICULTURA DE ESPECIALIDAD PARA PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE PEQUEÑOS PRODUCTORES EN EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA"

JHON STEBAN ARISTIZABAL RENDÓN
Alcalde Municipal

	Nombre y Apellido	**Firma**	**Fecha**
Proyectado por:	Francisco Javier Martínez Parrado Secretario de Planeación y Desarrollo Municipal		09-04-2026
Revisión jurídica:	Diego Villegas Restrepo/Abogado contratista.		09-04-2026
Los arriba firmantes que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

ANEXO 1: MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Buenavista – Quindío,

Señores
MUNICIPIO DE BUENAVISTA
Buenavista - Quindío

REFERENCIA: **Selección de Mínima Cuantía SPDM-IP-CSP-008-2026**

Objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL FIN DE BRINDAR APOYO A LAS SUPERVISIONES TECNICAS, OPERATIVAS Y DE IMPLEMENTACIÓN EN CAMPO, QUE SEAN REQUERIDAS EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: *"FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA CAFICULTURA DE ESPECIALIDAD PARA PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE PEQUEÑOS PRODUCTORES EN EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA"***

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso de la referencia

Así mismo, en el evento de resultar seleccionado, me comprometo a presentar los documentos requeridos para la suscripción del contrato, a suscribir el mismo y a efectuar los trámites para su legalización y ejecución.

Igualmente, me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del proceso de selección, así mismo los del contrato, los precios de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por el municipio de Buenavista.

Mi propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente	
Cedula de ciudadanía /NIT	
Valor total de la propuesta	
Plazo para ejecutar el contrato	
Vigencia de la propuesta	30 días

La oferta aquí presentada es irrevocable de conformidad con el artículo 846 del Código de Comercio Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente:
NIT:
C.C:
FIRMA:

ANEXO 2
OFERTA ECONÓMICA

Buenavista – Quindío,

Señores
MUNICIPIO DE BUENAVISTA
Buenavista - Quindío

REFERENCIA: **Selección de Mínima Cuantía SPDM-IP-CSP-008-2026**

Objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL FIN DE BRINDAR APOYO A LAS SUPERVISIONES TECNICAS, OPERATIVAS Y DE IMPLEMENTACIÓN EN CAMPO, QUE SEAN REQUERIDAS EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: *"FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA CAFICULTURA DE ESPECIALIDAD PARA PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE PEQUEÑOS PRODUCTORES EN EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA"***

Respetados señores:

Me permito dar a conocer la propuesta económica, para el desarrollo del objeto del contrato, **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL FIN DE BRINDAR APOYO A LAS SUPERVISIONES TECNICAS, OPERATIVAS Y DE IMPLEMENTACIÓN EN CAMPO, QUE SEAN REQUERIDAS EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: *"FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA CAFICULTURA DE ESPECIALIDAD PARA PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE PEQUEÑOS PRODUCTORES EN EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA"***

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA $_____

(EL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA SERÁ IGUAL A LA SUMATORIA DE TODOS LOS ITEMS)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE:
NIT:
C.C N°:
FIRMA

ANEXO 3

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (PERSONA NATURAL)

Yo _____ identificado con C.C _____ de _____ de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales.

Dada en ……. a los __ días del mes de ____ del año 2026.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE:
NIT:
C.C N°:
FIRMA

ANEXO 4

MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 (PERSONA JURÍDICA)

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal)

Yo _____, identificado con _____ en mi condición de Representante Legal de la _____ identificada con Nit _____, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.Yo,
_____, identificado con……., y con Tarjeta Profesional No. ____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificado con Nit_____ , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

*EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

Dada en Buenavista - Quindío, a los __ días del mes de _____ de 202

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE:
NIT:
C.C N°:
FIRMA

ANEXO 5 Compromiso de Transparencia

BUENAVISTA – Quindío, __ de _____ de 2026

Señores
MUNICIPIO DE BUENAVISTA
Ciudad

Referencia: Compromiso de Transparencia

INVITACIÓN PÚBLICA No N.º SPDM-IP-CPS- 006-2026

El suscrito _____ identificado con la Cédula de Ciudadanía No. _____ expedida en _____, actuando en nombre propio, domiciliado en Buenavista y debidamente autorizado según consta en el Decreto 076 de 2013, me permito presentar el siguiente Compromiso de Transparencia dentro del proceso participar en el proceso cuyo objeto tiene; **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL FIN DE BRINDAR APOYO A LAS SUPERVISIONES TECNICAS, OPERATIVAS Y DE IMPLEMENTACIÓN EN CAMPO, QUE SEAN REQUERIDAS EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: "*FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA CAFICULTURA DE ESPECIALIDAD PARA PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE PEQUEÑOS PRODUCTORES EN EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA*"**

Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con la futura contratación.

Me comprometo a suministrar al Municipio toda información sobre actos de corrupción, sobornos, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y términos previstos en la invitación pública y en la futura contratación.

Declaro que no me han ofrecido, ni he recibido, ni solicitado, ni solicitará, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para la presentación de mi oferta, ni para la suscripción del contrato que se derive del presente proceso.

Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.
Declaro que toda la información que suministré y suministrará al Municipio es cierta y precisa, y que no omití ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato.

Cordialmente,

PROPONENTE:
Firma:
C.C

ANEXO 6
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Buenavista – Quindío, __ de ____ de 2026
Señores
MUNICIPIO DE BUENAVISTA
Ciudad

REF: **Invitación Publica N.º SPDM-IP-CSP-008-2026**

El suscrito a saber: _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, expedida en _____, quien obra en calidad representante legal, quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso dentro del proceso de Mínima Cuantía teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que es interés y expresa voluntad del proponente apoyar la acción del MUNICIPIO DE BUENAVISTA, para fortalecer la transparencia en las modalidades de selección, mediante el cual se escoge al contratista, y la responsabilidad de rendir cuentas.

2. Que es mi interés en calidad de proponente participar en el presente proceso de contratación precitado, así mismo, me encuentro dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia y eficacia al proceso contractual, y en tal sentido suscribir el presente Compromiso unilateral de Anticorrupción. En mi calidad de proponente; mediante la suscripción del presente documento, estaré asumiendo los siguientes compromisos:

A) No ofreceré dinero, dádiva, estipendio u otra utilidad al servidor público o realizar promesa remuneratoria, directa o indirectamente para ejecutar, retardar u omitir actuación alguna dentro de este proceso de contratación o para que ejecuten uno contrario.

B) Me comprometo de manera clara y precisa a impartir instrucciones a todos sus empleados, dependientes, amanuenses, agentes, asesores, o cualquier otro representante, exigiendo el cumplimiento en todo momento del ordenamiento legal colombiano y en particular, de aquellas que rigen el presente proceso contractual.

C) No permitiré que nadie, bien sea empleado de mi compañía o empresa independiente, o asesor o consultor desaten conductas delictivas en el proceso contractual o a su nombre.

D) Así mismo, me comprometo a imponer a mis dependientes o representante, la obligación de:

- No ofrecer pagos, o halagos a los servidores públicos del MUNICIPIO DE BUENAVISTA, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser favorecida mi propuesta.
- No ofrecer cualquier muestra a los Servidores públicos del MUNICIPIO DE BUENAVISTA que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente.

E) En mi carácter de proponente me comprometo formalmente, a no realizar acuerdos, conductas o actos que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso contractual, o desatar delitos especiales.

Me permito suscribir el presente documento en mi calidad de Representante Legal, a los __ días del mes de ____ del año 2026

NOMBRE
FIRMA:
C.C.

ANEXO 7
FORMATO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Buenavista, Quindío, __ de ____ 2026

SEÑORES
MUNICIPIO DE BUENAVISTA
Ciudad.

REF: Invitación Pública N.º SPDM-IP-CSP-008-2026

OBJETO: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL FIN DE BRINDAR APOYO A LAS SUPERVISIONES TECNICAS, OPERATIVAS Y DE IMPLEMENTACIÓN EN CAMPO, QUE SEAN REQUERIDAS EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: "*FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA CAFICULTURA DE ESPECIALIDAD PARA PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE PEQUEÑOS PRODUCTORES EN EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA"***

El suscrito a saber: _____ identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, quien obra en calidad representante legal, quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso dentro del proceso de selección teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que es interés y expresa voluntad del proponente apoyar la acción del MUNICIPIO DE BUENAVISTA, para fortalecer la transparencia en las modalidades de selección, mediante el cual se escoge al contratista, y la responsabilidad de rendir cuentas.

2. Que es mi interés en calidad de proponente participar en el presente proceso de contratación precitado, así mismo, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidades e incompatibilidad previstas en los artículos 8º, 9º y 10° de la Ley 80 de 1993 y en las demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes.

Por lo anterior se presume la manifestación de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades con la sola presentación de la propuesta.

Me permito suscribir el presente documento en mi calidad de Representante Legal, a los __ días del mes de _____, del año 2026.

NOMBRE DEL PROPONENTE
FIRMA:
C.C.

ANEXO 8
FORMATO (Persona Natural)

DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE MULTAS Y SANCIONES CON ENTIDADES ESTATALES

Buenavista, Quindío, __ de _____ de 2026

Señores
MUNICIPIO DE BUENAVISTA
Ciudad

Referencia: **Invitación Publica N.º SPDM-IP-CSP-008-2026**

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía No _____, expedida en _____, declaro bajo la gravedad de juramento, que a la fecha no he sido objeto de multas ni sanciones por ninguna entidad del estado o tengo vigentes procesos sancionatorios que me impidan participar en el proceso, lo anterior conforme a los regulado en la ley 1474 de 2011 en el artículo 90, como causal establecida en la Constitución Política de Colombia, en la Ley 80 de 1993 y demás normas legales, reglamentarias, estatutarias relacionadas con el tema, para suscribir contratos con la Alcaldía Municipal.

NOMBRE DEL PROPONENTE
FIRMA:
C.C.

ANEXO 9
FORMATO (Persona Jurídica)

DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE MULTAS Y SANCIONES CON ENTIDADES ESTATALES

Buenavista, Quindío, __ de _____ de 2026

Señores
MUNICIPIO DE BUENAVISTA
Ciudad

Referencia: **Invitación Publica N.º SPDM-IP-CSP-008-2026**

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____, expedida en _____, actuando como representante legal de la _____, declaro bajo la gravedad de juramento, que a la fecha tanto yo como representante legal, como la persona jurídica no hemos sido objeto de multas ni sanciones por ninguna entidad del estado o tengo vigentes procesos sancionatorios que me impidan participar en el proceso, lo anterior conforme a lo regulado en la Ley 1474 de 2011 en el Artículo 90, como causal establecida en la Constitución Política de Colombia, en la Ley 80 de 1993 y demás normas legales reglamentarias, estatutarias relacionadas con el tema para suscribir contratos con la Alcaldía Municipal.

NOMBRE DEL PROPONENTE
FIRMA:
C.C.

ANEXO 10
CUMPLIMIENTO CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL FIN DE BRINDAR APOYO A LAS SUPERVISIONES TECNICAS, OPERATIVAS Y DE IMPLEMENTACIÓN EN CAMPO, QUE SEAN REQUERIDAS EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: "*FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA CAFICULTURA DE ESPECIALIDAD PARA PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE PEQUEÑOS PRODUCTORES EN EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA"***

Que a través del presente documento me permito manifestar que cumplo a cabalidad con las especificaciones técnicas mínimas para dar cumplimiento al objeto del contrato:

1. Mi empresa se encuentra habilitada por el ministerio de transporte para prestar el servicio de transporte en la modalidad de mixto, tal como queda evidenciado con la copia del acto administrativo de habilitación que adjunto como parte integral de la propuesta.

2. Garantizo el transporte de funcionarios y contratistas de la alcaldía municipal de Buenavista Quindío, en vehículos que cumplan las condiciones para suplir las necesidades inmediatas de la actividad a cumplir, conforme a los términos de la oferta, que deberá incluir como mínimo las condiciones establecidas por la entidad.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE:
NIT:
C.C N°

FIRMA